



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: junta electoral 2023

VISTO:

Lo dispuesto en el Art. 6º del Reglamento Electoral cuyo Texto Ordenado ha sido aprobado por OHCS 11/2018, relacionado a la integración de las Juntas Electorales de las Facultades;

Y CONSIDERANDO:

Que en la presente sesión, la señora Decana ha propuesto que la misma esté integrada por el Prof. CARLOS RAFFO y el Ab. PABLO A. PULISICH como titulares y por la Prof. Mgter. SILVANA MARCHIARO y la Prof. ANGELA CASTRO como suplentes;
Que los señores Consejeros no han presentado objeciones;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Constituir la Junta Electoral de la Facultad de Lenguas, conforme lo dispuesto por el Art. 6º del Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba, la que estará presidida por la señora Decana de la Facultad, Prof. Dra. GRACIELA L. FERRERO y su suplente la señora Vicedecana, Prof. Mgter. MARÍA BELEN OLIVA e integrada por los siguientes miembros:

Titulares	Suplentes
Prof. CARLOS RAFFO	Prof. Mgter. SILVANA MARCHIARO
Ab. PABLO A. PULISICH	Prof. ANGELA CASTRO

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A QUINCE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL

VEINTITRES.-